FALABELLA S.A.

Sociedad Anónima Abierta Inscripción Registro de Valores N° 582

FORMULARIO INSTRUCCIONES PAGO IMPUESTO SUSTITUTIVO DE IMPUESTOS FINALES

Con fecha _____ de abril de 2022, en mi calidad de accionista de Falabella S.A. (en adelante, indistintamente, "Falabella" o la "Sociedad"), por el presente instrumento declaro y otorgo las siguientes instrucciones (las "Instrucciones"):

- 1. El Directorio de Falabella, en Sesión de Directorio celebrada con fecha 1 de abril de 2022, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 19 de abril de 2022 (la "Junta"), lo siguiente con respecto a la distribución a los accionistas de la Sociedad de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 (en adelante, las "Utilidades 2021"): i) que de las Utilidades 2021, se pague un dividendo definitivo y final con cargo a las mismas, de \$65 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de \$30 por acción pagado el día 29 de septiembre de 2021, resultaría en un total de \$95 por acción con cargo a las Utilidades 2021, ascendente a una distribución del 36,49% de las Utilidades 2021; ii) que tal dividendo se pague el día 28 de abril de 2022 a los accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad al 22 de abril de 2022; iii) que el pago del dividendo propuesto sea efectuado a través de depósitos bancarios o retiro directo por los accionistas del respectivo vale vista a su nombre en cualquiera de las sucursales del Banco de Crédito Inversiones, BCI, del país; y, iv) que con respecto al dividendo que se pague a los accionistas el día 28 de abril de 2022, éstos tengan la posibilidad de acceder al régimen legal transitorio y opcional establecido en el artículo vigésimo quinto transitorio de la Ley n.º 21.210, habiendo dado previa instrucción y autorización a la Sociedad para que, del monto del dividendo a que tengan derecho, se retenga y pague en calidad de impuesto único y sustitutivo del FUT (ISFUT) el 13,94396% del monto del dividendo acogido a dicho régimen y que les corresponda por sus acciones, instrucción y autorización que los accionistas interesados en ejercer dicha opción deberán hacer llegar a la Sociedad antes de las 14:00 horas del día 26 de abril de 2022, a través del formulario denominado "Instrucciones Pago Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales". Este formulario estará a disposición de los accionistas a partir del día 4 de abril de 2022 en el sitio web de la Sociedad https://investors.falabella.com, desde el cual se podrá descargar, y deberá hacerse llegar a la Sociedad conforme a las instrucciones que aparecen en el mismo. Respecto de los accionistas que no hayan dado tal instrucción y autorización en tiempo y forma, el monto del dividendo quedará sujeto al régimen general de tributación conforme al Decreto Ley n.º 824 de 1974 del Ministerio de Hacienda que contiene la Ley de Impuesto a la Renta. Para más información sobre el régimen opcional de ISFUT, la Sociedad puso a disposición de los accionistas el documento denominado "Información sobre el régimen opcional de impuesto sustitutivo de los impuestos finales", el que se encuentra disponible a partir del día 4 de abril de 2022 en el sitio web de la Sociedad https://investors.falabella.com.
- 2. Por el presente instrumento, comunico a Falabella que, debidamente informado sobre el alcance y condiciones del régimen opcional de impuesto sustitutivo de los impuestos finales ("ISFUT"), en

los términos establecidos en el artículo 25 transitorio de la Ley N° 21.210, he decidido optar por percibir y disponer del dividendo que me corresponda, de acuerdo a lo que resuelva la Junta, por las acciones de las que soy titular, instruyendo a la Sociedad en los términos que a continuación indico:

- (a) Que la Sociedad pague el ISFUT, por la parte de las utilidades a que tengo derecho y susceptibles de acogerse a dicho régimen, según el detalle que se indica en el número 3 siguiente, en virtud de lo establecido en el artículo 25 transitorio de la Ley N° 21.210 y a las instrucciones impartidas al efecto por el Servicio de Impuestos Internos;
- (b) Que para ello, la Sociedad proceda a efectuar el pago del ISFUT que corresponda, por las acciones que indico en el N° 3 siguiente, con cargo al dividendo a que tengo derecho y se acuerde distribuir por la Junta, debiendo deducir de dicho dividendo un porcentaje equivalente al monto del impuesto sustitutivo soportado;
- (c) Que una vez declarado y pagado el ISFUT, con cargo a las utilidades a que tengo derecho, se transfiera el saldo correspondiente del dividendo a mi nombre, esto es, la cantidad resultante del procedimiento indicado en la letra (b) anterior, conforme a los procedimientos habituales de pago de dividendos.
- 3.- Las presentes Instrucciones rigen y se aplican sólo al siguiente número de acciones inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 22 de abril de 2022 (marcar con una línea su opción en el respectivo recuadro):

INSTRUYO ACOGERSE AL PAGO DEL ISFUT

 Opción 1: Por la totalidad de las acciones registradas a mi nombre a dicha fecha.
 Opción 2: Por la siguiente cantidad de acciones, las que en todo caso no pueden exceder de la totalidad de las acciones registradas a mi nombre (completar el número):
Número de acciones:

En el caso de ser titular y tener registradas a mi nombre un número superior de acciones a las indicadas en la Opción 2, declaro conocer que el dividendo que les corresponda a tales acciones no incluidas en estas Instrucciones, se sujetará al régimen general de tributación aplicable, sin necesidad de enviar comunicación alguna a Falabella.

En caso de entregar el presente formulario (i) sin marcar alguna de las opciones antes indicadas o (ii) habiendo marcado la segunda opción, sin indicar el número de acciones, se entenderá en ambos casos que el accionista que otorga la presente Instrucción no ejerce la opción de acogerse al pago del ISFUT.

El accionista que otorga las Instrucciones declara y acepta que Falabella no emite opinión alguna respecto de la conveniencia de optar por un determinado tratamiento tributario respecto de las materias objeto de este documento, por lo cual Falabella no se hace responsable de la decisión que el accionista adopte sobre el particular.

ACCIONISTA QUE OTORGA LAS PRESENTES INSTRUCCIONES:

Nombre accionista:	
RUT:	
Correo electrónico:	
Representante:	
RUT:	
Correo electrónico:	
FIRMA:	
Documentos:	

Se deben adjuntar a estas instrucciones (formato pdf o imagen):

- (a) Copia de la cédula de identidad del firmante.
- (b) Copia de la personería o mandato (según el caso).

Las presentes Instrucciones deberán ser enviadas hasta las 14:00 horas del día 26 de abril de 2022, enviando copia de un ejemplar firmado de estas Instrucciones, junto con los documentos respectivos, mediante correo electrónico a las siguientes direcciones: DividendosDCVR@dcv.cl y junta.accionistas@falabella.cl.

<u>Nota</u>: los accionistas que mantengan sus acciones en custodia de una corredora (o a través de un banco custodio), deberán solicitar a éstos el envío a la Sociedad del Formulario de instrucción para el pago del ISFUT.

^{*}Oportunidad y envío de Instrucciones a la Sociedad: